

ESTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12764647

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60573

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.494.200 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 726/03/2019 de la Contraloría General de la República.

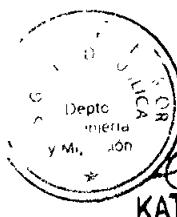
R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Nikom PROMNGAM de nacionalidad TAILANDESA, válida desde 24/07/2019 hasta el 24/07/2020, con empleador SERVIZI ENERGIA ITALIA SPA, AGENCIA EN CHILE.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/VGL/KLS/APM
2/04/2020
ación:
icia Internacional
ivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas